

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6690 *INTERFABRICS, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 DESTINY TEXTILES, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Universal de Socios celebrada el 27 de julio de 2018, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Interfabrics, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación Destiny Textiles, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad económica de venta al por menor de soluciones para ventanas, en forma de enrollables, paneles y lamas verticales confeccionados a medida, y de tela convencional confeccionada en cortinas a medida o vendida a metraje para su confección por los pequeños comercios al público, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración la Sociedad Escindida. Como consecuencia de ello, la Sociedad Escindida reducirá su capital social en 17.844 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Alcoy (Alicante), 27 de julio de 2018.- El Administrador único de Interfabrics, S.L., D. Rafael Pascual Bernabeu.

ID: A180049720-1